

Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Fernández Ladreda, 8.

Municipio: Avilés.
Localidad: Avilés.
Denominación: «Estudio».
Domicilio: Palacio Valdés, 22.
Titular: Cándida Carreño García.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Palacio Valdés, 22.

Municipio: Castrillón.
Localidad: Salinas.
Denominación: «Estilo».
Domicilio: José Antonio, 27.
Titular: Consuelo Cuetu Guisasaola.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y una de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 27.

Municipio: Gijón.
Localidad: Gijón.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Mariano Pela, 57.
Titular: María del Carmen Natividad Pandiella de la Riera.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mariano Pela, 57.

Municipio: Langreo.
Localidad: Lada-La Felguera.
Denominación: «Inmaculada».
Domicilio: Gabino Alonso, sin número.
Titular: Concepción García Villanueva.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gabino Alonso, sin número.

Municipio: Villaviciosa.
Localidad: Villaviciosa.
Denominación: «San Rafael».
Domicilio: Nivelas Rivero, 1.
Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Nicolás Rivero, número 1.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Centro de Estudios Europa».
Domicilio: Calle Séneca, 3.
Titular: Agrupación Sindical Centro de Estudios Europa.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Séneca, 3. Se aprueba la fusión de los Centros «Santa Teresa», «San Juan de la Cruz», «San Francisco» y «Liceo Belmar». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Centros por el de «Centro de Estudios Europa». Se aprueba el cambio de domicilio de los citados Centros por el de calle Séneca, 3.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Baracaldo.
Localidad: Cruces.
Denominación: «Berna».
Domicilio: Audicollano, 3 (2.º bloque Tablada).
Titular: Bernardina Verdugo Ibáñez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Audicollano, 3.

Provincia de Zamora

Municipio: Zamora.
Localidad: Zamora.
Denominación: «Corazón de María».
Domicilio: Paseo Primo de Rivera, 7 y 8.
Titular: Misioneras Hijas del Corazón de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo Primo de Rivera, 7 y 8.

Municipio: Zamora.
Localidad: Zamora.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».

Domicilio: Avenida Generalísimo, 7, 11, 19.
Titular: RR. Amor de Dios.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos, capacidad para 160 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle avenida Generalísimo, números 7, 11 y 19.

Municipio: Zamora.
Localidad: Zamora.
Denominación: «San José».
Domicilio: Avenida de Italia, 5.
Titular: Misioneras Siervas de San José.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Italia, 5.

Municipio: Zamora.
Localidad: Zamora.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: Avenida de la Feria, 32.
Titular: Hermanas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle avenida de la Feria, 32.

7320

ORDEN de 24 de febrero de 1975 por la que se autorizan enseñanzas de Formación Profesional de primer grado en el Centro «Virgen de las Nieves», de Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

Ilmo. Sr.: Por Orden de 25 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 27 de noviembre) se autorizaron enseñanzas de Formación Profesional de primer grado en Centros dependientes de la Organización Sindical, incluidos en la Orden de 21 de julio de 1973, que reguló para dicho curso las enseñanzas en los mismos;

Teniendo en cuenta que el de «Virgen de las Nieves», de Santa Cruz de la Palma (Tenerife), no quedó recogido en esta última Orden, si bien figuraba en los relacionados en el anexo a) del Decreto 2058/1972, de 21 de julio, procede establecer en dicho Centro las enseñanzas de Formación Profesional de primer grado, propuestas por la Organización Sindical de Formación Profesional, por lo que

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro Sindical «Virgen de las Nieves», de Santa Cruz de la Palma (Tenerife), para impartir las enseñanzas de Formación Profesional de primer grado en las ramas de Electricidad, Automoción y Administración y Comercial, a partir del actual curso 1974-75.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de febrero de 1975.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

7321

ORDEN de 26 de febrero de 1975 por la que se crean 920 puestos escolares de Educación Preescolar en 23 Escuelas de Párvulos en la provincia de Orense.

Ilmo. Sr.: Habiéndose conseguido en la provincia de Orense la escolarización total en la Educación General Básica, y existiendo locales apropiados en algunos Centros para escolarizar alumnos de la segunda etapa de Educación Preescolar, así como alumnado de esta etapa sin escolarizar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se crean 23 Escuelas de párvulos distribuidas en Centros de Educación General Básica, en la forma que se indica:

Municipio: Allariz.—Localidad: Allariz.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, comarcal, que contará con 21 unidades escolares y una plaza de Dirección con función docente (ocho unidades escolares de niños, 11 unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Preescolar —párvulos—). A tal efecto se crea una unidad de Preescolar.

Municipio: Avión.—Localidad: Avión.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, comarcal, que contará con ocho unidades escolares mixtas, una unidad de Preescolar —párvulos— y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto se crea la unidad escolar de Preescolar.

Municipio: Baños de Molgas.—Localidad: Baños de Molgas.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, comarcal, que contará con 18 unidades escolares y una plaza de Dirección con función docente (siete unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas y dos unidades de Preescolar —párvulos—). A tal efecto se crea una unidad escolar de Preescolar.

Municipio: El Barco de Valdeorras.—Localidad: El Barco de Valdeorras.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, comarcal,